

## **1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD**



# 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

Este Gobierno se fijó el compromiso de reconstituir integralmente las instituciones y sistemas de procuración de justicia y seguridad pública, a efecto de contar con una estrategia nacional eficaz de prevención del delito y combate a la delincuencia, que permita proteger la integridad y los derechos de las personas en todo el país y dar vigencia plena a la garantía individual de justicia pronta y expedita.

Durante la presente administración se han generado importantes cambios legales, organizacionales y tecnológicos, que han permitido avanzar en el establecimiento de un nuevo modelo tanto de policía como de Ministerio Público, para hacer frente a la delincuencia, elevar la eficacia en la investigación de los delitos, reducir la impunidad y la corrupción, así como atender rezagos del sistema penitenciario, con pleno respeto a los derechos humanos.

Con el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, suscrito el 21 de agosto de 2008 por las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, los Poderes de la Unión y representantes de la sociedad civil, se establecieron compromisos específicos para combatir eficazmente a la delincuencia y recuperar la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de procurar la seguridad y la justicia, que las autoridades competentes han estado atendiendo en los plazos establecidos y en un marco de cooperación entre las instituciones. En cumplimiento a los compromisos establecidos en dicho Acuerdo, en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en Monterrey, Nuevo León, en septiembre de 2008, se aprobó la Estrategia Nacional e Integral contra el Delito de Secuestro, la cual incluye la creación de Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

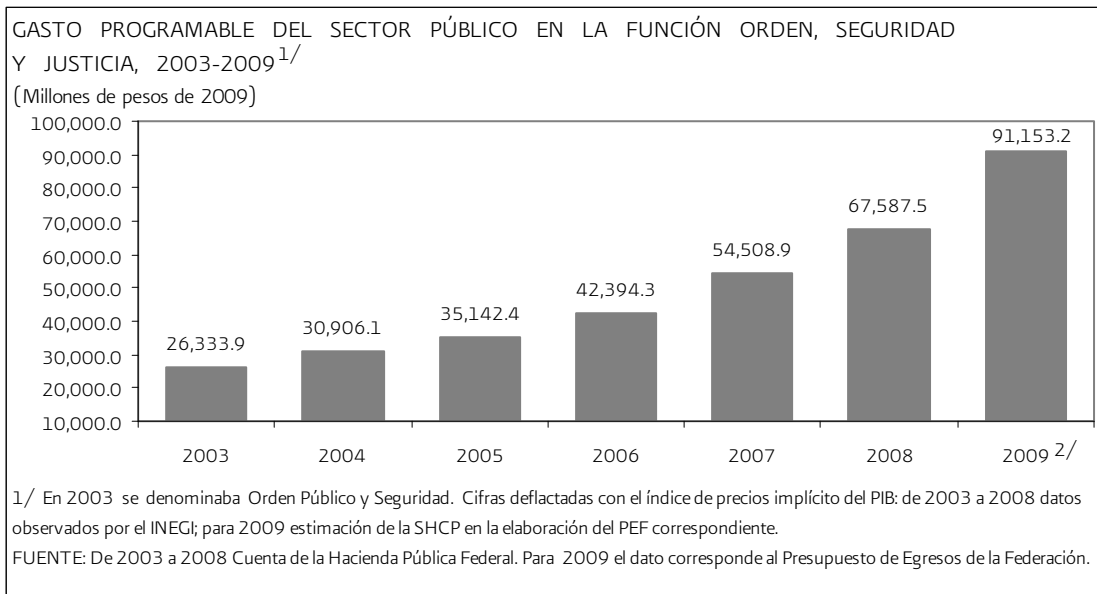
Con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada el 2 de enero de 2009, se reglamentó el Artículo 21 Constitucional en lo relativo a la distribución de competencias entre la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, para la coordinación de un Sistema Integral de Seguridad Pública. Con la Ley de la Policía Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1o. de junio de 2009, dicha instancia establece como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública y tiene, entre otros objetivos, aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos e investigar la comisión de los mismos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación, en términos de las disposiciones aplicables.

En un esfuerzo por fortalecer la operación de la Policía Federal y establecer mejores condiciones para la coordinación de las corporaciones policiales de los distintos órdenes de gobierno, se ha trabajado en el diseño e instrumentación de un Nuevo Modelo Policial Federal y se ha avanzado en la homologación de procesos, procedimientos y protocolos de actuación para combatir a la delincuencia, susceptibles de ser adoptados en estados y municipios. Asimismo, se han introducido reformas en el marco normativo encaminadas a la profesionalización del personal policial y se han establecido estrictos esquemas de contratación, capacitación y control de confianza para depurar las corporaciones.

Para apoyar el combate a la delincuencia mediante metodologías y sistemas homologados, se cuenta con la Plataforma México, la cual permite la interconexión de voz, datos e imagen con las estaciones de la Policía Federal, así como entre las entidades federativas, municipios y la federación, para alinear sus sistemas de información, producción de reportes y registro de datos. Esta Plataforma alberga al Sistema Único de Información Criminal que apoya a los cuerpos policiales con información y registros de orden criminal para potenciar las especialidades de investigación y el despliegue de las corporaciones policiales.

Estos cambios en materia de seguridad pública y justicia penal se han complementado con acciones que fomentan el desarrollo de una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la actividad nacional.

Las Fuerzas Armadas han garantizado la soberanía nacional, realizando acciones permanentes de vigilancia de las instalaciones estratégicas, terrestres, aéreas y marítimas, así como de las fronteras y del interior del país, mediante la actualización de planes, tácticas, adiestramiento y equipamiento militar. Las Fuerzas Armadas también han contribuido con lealtad y eficacia en el combate a la delincuencia organizada y a proteger a la población ante la presencia de fenómenos naturales adversos.



Para apoyar las acciones de las autoridades en materia de Estado de Derecho y Seguridad, en 2008 se ejercieron 67,587.5 millones de pesos en la función Orden, Seguridad y Justicia, monto superior en 24% en términos reales con relación a los 54,508.9 millones de pesos destinados en 2007. Para 2009 se aprobaron 91,153.2 millones de pesos a esta función, cifra 34.9% real mayor a la ejercida en 2008 y más de tres veces en términos reales al gasto realizado hace seis años, con lo cual se apoyan las acciones de profesionalización y equipamiento de las instituciones responsables de procurar justicia y seguridad pública y de garantizar la soberanía nacional. Al primer semestre de 2009 se han ejercido 36,957.5 millones de pesos, lo que significa un incremento real de 18.6% a lo observado en el mismo periodo del año anterior.<sup>1/</sup>

## ESTADO DE DERECHO

En una sociedad moderna y democrática, una condición necesaria para alcanzar instituciones políticas y jurídicas que permitan el desarrollo económico y social que toda nación requiere, es la confianza de la población en un Estado de Derecho sólido que se desenvuelva con certidumbre, legitimidad y veracidad. Por ello, la presente administración se ha esforzado en garantizar que la ley se cumpla y se haga cumplir, a través de acciones orientadas a la prevención de conductas ilícitas y a erradicar la impunidad y la corrupción para consolidar una verdadera cultura de la legalidad que dé certidumbre a la convivencia armónica de la sociedad. Asimismo, se han llevado a cabo reformas jurídicas para aumentar la eficacia de las instituciones integrantes del sistema de justicia.

Entre los avances realizados durante esta administración sobresale la firme determinación para combatir las estructuras y cadenas de valor del crimen organizado, mediante la actuación coordinada de todos los órdenes de gobierno, la cooperación internacional y una decidida participación ciudadana.

Este Gobierno continuará con el esfuerzo de combatir la corrupción y modernizar el sistema de seguridad y justicia penal, así como de fortalecer la coordinación y cooperación entre los órdenes de gobierno para enfrentar a la delincuencia, propiciar la readaptación social a través de un sistema penitenciario más eficaz, proteger la propiedad intelectual y de comercio y mejorar su regulación.

Así se propiciará un ambiente de certidumbre jurídica en el que las personas tendrán la certeza de que cuentan con instituciones y programas gubernamentales que garantizan el respeto a sus derechos y la preservación de su patrimonio mediante la aplicación de la ley.

<sup>1/</sup> Las variaciones anuales en términos reales se calcularon con base en el índice de precios implícito del PIB 2008=1.059 y 2009=1.048; para el periodo enero-junio de 2009 con el deflactor del INPC igual a 1.0607.